



Frena hueco legal cannabis medicinal

NATALIA VITELA

Pese a que desde 2021 se publicó el reglamento en materia de control para uso medicinal de la cannabis, a la fecha, los pacientes en México no tienen acceso a este tipo de medicamentos usados principalmente para el control del dolor, alertó María Fernanda Arboleda, especialista en medicina para cuidados paliativos

“Desde el 12 de enero de 2021 tenemos un reglamento de cannabis, pero no se ha logrado implementar, hay vacíos legales, hay zonas grises. Ya no se vale que los pacientes no puedan acceder. Necesitamos acceso a medicinas basadas en cannabinoides”, demandó la directora asociada de Investigación de la empresa Santé Cannabis.

Dijo que además se requiere de medicamentos con tetrahidrocannabinol, (THC) —que es el cannabinoide psicoactivo—, que cumplan con todos los estándares de calidad y respaldo sanitario.

“No hay un producto con todos los estándares de calidad y respaldo sanitario desde la Cofepris. Hoy los productos que se están comercializando en México están por fuera del marco legal o están en esta zona gris bajo la sombrilla de suplementos

alimenticios en la mayoría de los casos”, advirtió.

De acuerdo con Arboleda otra limitación son la falta de guías de práctica clínica en la materia y la brecha en materia educativa de los médicos.

Destacó que el cannabis no es la panacea, ni es la droga milagrosa.

“Es una herramienta que puede ser muy útil para el control de síntomas. El cannabis no cura enfermedades controla síntomas, y lo hace de forma complementaria.

“Hoy sabemos que hay ocho enfermedades en las cuales tenemos más evidencia científica”, dijo durante el Foro Uso medicinal del Cannabis: Avances y retos en la legislación y política pública en México, realizado en la Cámara de Diputados.

Por su parte, el diputado panista Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud, señaló que pese a que el uso medicinal de la cannabis ya está en el marco jurídico, no hay donde comprar legalmente los medicamentos.

“Tendremos que ver si la política pública está funcionando o no y llamar a cuentas a quien tiene que ejecutarla; si es un tema de financiamiento, de aplicación o de investigación”.

¿Qué se vende?

Existen productos que se ofertan como cannabinoides sin verificación sanitaria.

12 DE ENERO DE 2021 se emitió un reglamento para uso medicinal de la cannabis y derivados farmacológicos.



LO QUE FALTA

- Acceso a medicamentos basados en cannabinoides.
- Desarrollo de investigación.
- Permiso de siembra.
- Falta de guías de práctica clínica.
- Permisos de importación de semilla tienen obstáculos.

EL RIESGO

- Los productos que se comercializan se ofrecen como suplementos alimenticios que no deberían contener derivados de cannabis.